

# SPJ-USO: TUS DERECHOS, NUESTRO TRABAJO

[web.spj-usoandalucia](http://web.spj-usoandalucia)



**Sindicato Profesional de  
Justicia**

**“Contigo, otro sindicalismo  
es posible”.**

## **BOLETÍN INFORMATIVO SEMANAL**

**BOLETÍN SEMANAL DIGITAL DEL 2 AL 8 DE ABRIL  
DE 2019**

**SPJ-USO MÁLAGA. Publicado los listados de personal disponible en las bolsas de interinos al mes de abril 2019**

**SPJ-USO CÁDIZ. IAAP. Participantes seleccionados/as curso: Actos de comunicación. de. Cádiz 2019**

**SPJ-USO -NACIONAL- Sin evaluación no hay prevención**

**SPJ-USO NACIONAL. B.O.E. Oposiciones convocatoria al Cuerpo de Letrados A.J. Promoción Interna y T. Libre**

iiiiiiii ÚNETE A NOSOTROS !!!!!

[SPJ-USO NACIONAL. B.O.E. Oposiciones convocatoria promoción interna gestión y tramitación](#)

[SPJ-USO. Salud laboral. ¿Cómo afectan los riesgos psicosociales a nuestra salud en el trabajo?](#)

[SPJ-USO. OPOSICIONES OEP 2017-2018 Letrados A.J. Convocatoria en BOE. Resolución concurso traslado](#)

[SPJ-USO ANDALUCÍA solicita la inmediata convocatoria de las bolsas provinciales de interinos y la modificación orden reguladora](#)

[SPJ-USO HUELVA: CURSO IAAP: Participantes seleccionados Curso sustracción, retención y ocultación de menores \(edic. Huelva\)](#)

[Joaquín Pérez presenta en USO-MADRID las campañas del 1 de mayo y 28 de abril](#)

[SPJ-USO CÓRDOBA. IAAP. Seleccionados curso justicia digital](#)

[SPJ-USO CÓRDOBA. El sindicato SPJ-USO reclama un refuerzo de los juzgados de familia por estar "colapsados"](#)

[SPJ-USO. Nuevo retraso publicación convocatoria Promoción Interna de Gestión y Tramitación. Letrados A.J. convocatoria TL y PI y resolución concurso traslado](#)

[SPJ-USO CASTILLA-LEON. Actualización bolsas interinos gerencia Burgos](#)

[Bolsa de interinos agotada: el SEPEPA facilitará un listado de candidatos provisional](#)

[Bolsa de interinos Asturias: nombramientos y ceses de febrero y marzo](#)

[SPJ-USO ANDALUCIA. Queja ante el consejero por las manifestaciones del Presidente del TSJA](#)

[SPJ-USO SEVILLA. Seleccionados curso "Sustracción, retención y ocultación de menores"](#)

[SPJ-USO NACIONAL. Plazas totales OPE 2019 Justicia](#)

[SPJ-USO. Campaña recogidas firmas para eliminar la discriminación salarial de los Funcionarios de Justicia no transferidos](#)

[SPJ-USO NACIONAL. El Registro Civil es un servicio esencial debe seguir siendo público y gratuito](#)

[SPJ-USO NACIONAL. BOE. Oferta de Empleo Público 2019](#)

[SPJ-USO CASTILLA-LEON. Actualización bolsa interinos \(Valladolid\) a 1 de abril](#)

**¡¡PAREMOS LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA!!**

**¡¡¡DEFENDAMOS EL EMPLEO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA!!**

## **SPJ-USO MÁLAGA. Publicado los listados de personal disponible en las bolsas de interinos al mes de abril 2019**



Listados de personal interino disponible y no disponible, a fecha primeros del mes de Abril de 2019, de las Bolsas de Interinos de Málaga:

### **DISPONIBLE**

[Bolsa personal disponible Cuerpo Gestion PA04.04.19](#)

[Bolsa personal disponible Cuerpo Tramitacion PA04.04.19](#)

[Bolsa personal disponible Cuerpo Auxilio Judicial 04.04.19](#)

### **NO DISPONIBLE**

[Bolsa personal congelado Cuerpo Gestion PA04.04.19](#)

[Bolsa personal congelado Cuerpo Tramitacion PA04.04.19](#)

[Bolsa personal congelado Cuerpo Auxilio Judicial 04.04.19](#)

## **SPJ-USO CÁDIZ. IAAP. Participantes seleccionados/as curso: Actos de comunicación. de. Cádiz 2019**



En la página del IAAP, se publica el listado de personas seleccionadas para participar en el Curso denominado "Actos de Comunicación", a celebrar en Cádiz entre los días 29 y 30 de Abril.

**Fecha de inicio: 29/04/2019**

**Fecha de fin: 30/04/2019**

**Título: Actos de Comunicación**

**Órgano gestor: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA**

## **Modo de impartición: PRESENCIAL**

**Objetivos:** Conocer como se practican los actos de comunicación y de ejecución y lo que suponen en relación con el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva sin dilaciones indebidas, así como la proscripción de la indefensión.

**Contenido:** I.- Introducción: El derecho constitucional a la tutela judicial efectiva: la proscripción de la Indefensión y el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. II.- La regulación legal de los actos de comunicación. III.- Lugar y tiempo de los actos procesales. IV.- La aplicación de las nuevas tecnologías en los actos de comunicación: el sistema LEXNET y su regulación legal. V.- Regulación de la notificación y traslado de documentos en el extranjero. VI.- Módulo práctico: Confección de actos de comunicación y ejecución haciendo uso de los modelos disponibles en la aplicación Adriano. Practicar la remisión de los actos de comunicación y como dejar constancia en las actuaciones. Análisis de los modelos cumplimentados procedentes del SCNE y de otros partidos judiciales, así como los procedentes de Procuradores. Calcular el vencimiento de plazos y saber que consecuencias implica en los supuestos que se examinen.

Destinatarios/as: Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa.

Destinatarios/as específicos/as: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requiere pruebas: Sí

### **Referencias:**

[•Participantes Seleccionados: ACTOS DE COMUNICACIÓN. \(Ed. Cádiz 2019\)](#)

## SPJ-USO -NACIONAL- Sin evaluación no hay prevención



Desde **SPJ-USO**, llevamos años denunciando que, debido a los recortes en prevención y a la falta de cultura preventiva, las evaluaciones de riesgos son genéricas o, lo que denominamos, de "corta y pega". Dichas evaluaciones no recogen los riesgos específicos del puesto de trabajo ni las características concretas del trabajador que va a desempeñar dicha actividad. Además, no se actualizan ante los cambios que se producen en las condiciones laborales ni por los daños en la salud.

Es por ello que desde **SPJ-USO** hemos centrado nuestra campaña del 28 de abril en reivindicar que la evaluación de riesgos es el principio de la prevención y, si en esta pieza clave ya se falla, dicho trabajo nace viciado desde la base y nunca será efectivo.

## SPJ-USO NACIONAL. B.O.E. Oposiciones convocatoria al Cuerpo de Letrados A.J. Promoción Interna y T. Libre



En el día de hoy se ha publicado en el B.O.E., la siguiente orden de convocatoria para acceso al cuerpo de Letrados de la A.J..

### Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia

•Orden JUS/402/2019, de 19 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

◦[PDF \(BOE-A-2019-5166 – 20 págs. – 336 KB\)](#)

◦[Otros formatos](#)

## **SPJ-USO NACIONAL. B.O.E. Oposiciones convocatoria promoción interna gestión y tramitación**



Se ha publicado en el B.O.E. de hoy las convocatorias para el proceso selectivo por promoción interna a los cuerpos de Gestión y Tramitación P. y A..

### **MINISTERIO DE JUSTICIA**

#### **Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia**

- Orden JUS/403/2019, de 21 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

[◦PDF \(BOE-A-2019-5167 – 22 págs. – 386 KB\)](#)

[◦Otros formatos](#)

#### **Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia**

- Orden JUS/404/2019, de 21 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

[◦PDF \(BOE-A-2019-5168 – 20 págs. – 372 KB\)](#)

[◦Otros formatos](#)

### **PROMOCIONES PARA AFILIADOS SPJ-USO**

*Promociones para afiliados sindicato SPJ-USO. En esta sección tienes algunos de los descuentos de los que te puedes beneficiar por ser afiliado a SPJ-USO. Cursos gratuitos, descuentos en temarios para oposiciones, formación online, viajes, descuentos en tiendas y un largo etcétera. Por ser afiliado automáticamente formarás parte del club descuentos USO*

## **SPJ-USO. Salud laboral. ¿Cómo afectan los riesgos psicosociales a nuestra salud en el trabajo?**



Los riesgos psicosociales son aquellos derivados de los aspectos del diseño del puesto de trabajo y de la organización de las tareas a realizar. Se producen cuando las exigencias del trabajo no se adaptan a las necesidades, capacidades o expectativas del trabajador o trabajadora, dando lugar a estrés debido a la percepción que tiene la persona de incapacidad de adaptación a su puesto de trabajo.

### **1. ¿Cuáles son los principales factores de riesgo?**

- Tiempo de trabajo: se tiene en cuenta si se trabaja en fines de semana, festivos, tiempo de descanso y conciliación de la vida familiar y laboral.
- Autonomía: distribución de las pausas, ritmo de trabajo, distribución de las tareas, cantidad del trabajo, posibilidad de pausas no reglamentarias, resolución de incidencias.
- Carga de trabajo: presiones de tiempos, esfuerzos de atención, cantidad y dificultad de la tarea.
- Demandas psicológicas: exigencias cognitivas y emocionales del puesto.
- Variedad y contenido de las tareas: monotonía en el trabajo, sentido del trabajo, reconocimiento del trabajo.
- Participación y supervisión: grado de participación y control ejercido por los superiores.
- Interés por el trabajador y compensación: facilidades para el desarrollo profesional, valoración de la cualificación, si existen recompensas para los esfuerzos realizados, retribución salarial justa.
- Desempeño de rol en el puesto de trabajo: ambigüedades, conflictos de rol y sobrecargas de trabajo debido a las excesivas funciones a desempeñar.



- Relaciones y apoyo social: se consideran aspectos como el apoyo dentro de la empresa al trabajador, la calidad de las relaciones en la empresa, los posibles conflictos interpersonales, discriminación, situaciones de violencia y gestión de la empresa de los conflictos que puedan surgir.

## **2. ¿Cómo se detecta este tipo de riesgos?**

Existen métodos como el desarrollado por el [Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo \(INSST\)](#), denominado "FPSICO", que actualmente está en su versión 4.0 y cuya utilización recomendamos desde USO. Mediante 44 preguntas y 89 ítems, se puede valorar la situación en un lugar de trabajo, calificándolo como situación adecuada, riesgo moderado, riesgo elevado o riesgo muy elevado.

## **3. ¿Qué puede provocar este tipo de riesgos en los trabajadores y trabajadoras?**

La exposición continuada a ambientes laborales estresantes puede dar lugar a la aparición de respuestas fisiológicas del organismo que implican a los sistemas endocrino, nervioso e inmunológico.

Entre otros trastornos, podemos encontrar gastrointestinales; cardiovasculares; endocrinos; dermatológicos (aparición de urticarias); adicciones (alcohol, tabaco, drogas); trastornos del sueño; sexuales y de la conducta (hipersensibilidad a las críticas, mal humor, bloqueos mentales, etc.).

## **4. ¿Qué son el mobbing y el burn out?**

El **mobbing** es una situación de hostigamiento psicológico en el trabajo que se deriva de las relaciones interpersonales en el mismo y se produce debido a que una persona, o serie de personas, ejerce una violencia psicológica de forma sistemática sobre otra persona en un lugar de trabajo; por ejemplo: comentarios injuriosos contra una persona; atacar opiniones de una persona; ridiculización de la persona por su aspecto o forma de vestir; encomendar a la persona un trabajo excesivo e innecesario; shunting, que consiste en encargar tareas para las que el trabajador o trabajadora está sobrecualificado de forma que repercuta negativamente en su autoestima; asignar trabajos monótonos y repetitivos a la víctima del hostigamiento; ambigüedad de rol, de manera que el trabajador no conoce cuáles son exactamente sus funciones y responsabilidades, o distribuir el trabajo de manera no equitativa.

El **burn out** o “síndrome del trabajador quemado” es una patología derivada de la interacción del trabajador con unas condiciones nocivas de trabajo. Se puede definir como una respuesta al estrés laboral crónico, que provoca sentimientos negativos hacia el trabajo desempeñado y las personas, así como la sensación de encontrarse agotado a nivel emocional. Este síndrome suele aparecer en trabajadores del sector servicios (contact center, comerciales, dependientes) y del ámbito de la salud (doctores, doctoras, cuidadores de personas dependientes, etc.), y se caracteriza por:

- Despersonalización del trabajo (desarrollo de actitudes negativas hacia los clientes o pacientes, provocando una deshumanización del trabajo).
- Cansancio emocional (sentimiento de no poder dar más en materia afectiva).
- Baja realización personal (autoevaluación negativa).

Estas dos patologías son claros ejemplos de la importancia de los riesgos psicosociales en la empresa.

## **5. ¿Cómo previene la empresa los riesgos derivados de estas situaciones?**

Existen una serie de medidas que la empresa puede aplicar una vez detectados estos síntomas en el ambiente de trabajo mediante la realización de encuestas o aplicación de métodos como el FPSICO. La empresa debe disponer de protocolos de actuación para hacer frente a este tipo de situaciones, como protocolos de resolución de conflictos y de caso de acoso sexual. Además, la empresa debe introducir cambios en la organización del trabajo siempre que se pueda prever un nivel de estrés que pueda dar lugar a conflictos o insatisfacción laboral.

## **6. ¿Por qué es importante tener en cuenta este tipo de riesgos?**

Estos riesgos pueden conllevar para los trabajadores desmotivación, insatisfacción laboral, baja autoestima, incapacidad para concentrarse y tomar decisiones, olvidos frecuentes y bloqueo mental. Para la empresa, supone absentismo laboral, alta rotación en puestos de trabajo y un alto índice de accidentes debido a la escasa atención e inexperiencia en el puesto, que es consecuencia, a su vez, de la alta rotación.

## **7. ¿Cuál es el papel de los delegados y delegadas de Prevención en este tipo de evaluación?**

Pueden solicitar la evaluación de riesgos psicosociales, en colaboración con los técnicos de los servicios de prevención ajenos o propios, según sea el caso. Pueden participar en el proceso de elaboración y su seguimiento. En caso de que la empresa se niegue a realizarla, puede acudir a Inspección de Trabajo para que, desde este organismo, requieran a la empresa a que la lleve a cabo.

Pueden acompañar a los técnicos en las visitas cuando vayan a realizar las encuestas a los trabajadores que permitan tener una visión del clima laboral en la empresa.

Los delegados y delegadas de Prevención deben ser informados de cualquier incapacidad temporal en la empresa debida a depresiones u otros síntomas derivados de estos factores.

### **DESCARGATE EL DIPTICO INFORMATIVO:**

[Preguntas Frecuentes Evaluación Riesgos Psicosociales](#)

## **SPJ-USO. OPOSICIONES OEP 2017-2018 Letrados A.J. Convocatoria en BOE. Resolución concurso traslado**



El Ministerio de Justicia informa que en el BOE del 8 de abril, lunes, se procederá a la publicación de la convocatoria del proceso selectivo correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2017-2018 de Letrados de la A.J.

### **RESOLUCIÓN CONCURSO DE TRASLADO:**

esta previsto que se publique el día 22 de abril, por lo que el periodo de tomas y ceses no coincidirán con Semana Santa.

# SPJ-USO ANDALUCÍA solicita la inmediata convocatoria de las bolsas provinciales de interinos y la modificación orden reguladora



## A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

**Asunto: Convocatoria de Bolsa de trabajo de personal interino.**



**ADRIANO MORENO MORENO**, Secretario General del Sindicato Profesional de Justicia (**SPJ-USO**) en Andalucía, ante esa Dirección General comparece y expone:

El pasado día 27 de septiembre de 2018, fuimos convocados por esa Dirección General al objeto de celebrar una reunión informativa sobre la problemática de la vigente orden de interinos en Andalucía.

En dicha reunión se nos comunicó que en breve plazo se convocaría a las organizaciones sindicales para formar un grupo de trabajo, al objeto de modificar la vigente orden de interinos, y/o en su caso proceder a la nueva apertura de bolsa.

Como ya indicó **SPJ-USO** en dicha reunión, y en mesa sectorial de negociación, se ha constatado en la operativa diaria, la necesidad de modificar la vigente orden de interinos en bastantes de sus artículos.

Igualmente se solicitó en dicha reunión la urgente e inmediata apertura de la bolsa de interinos, con el fin de que personas que cumplen los requisitos se puedan incluir en la misma y que los actuales integrantes de bolsa puedan actualizar sus méritos.

La propia Orden de 2 de Marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto consolidado se publicó por Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de 27 de Enero de 2016, en su Artículo 6 (Régimen de Convocatoría), punto 2), establece que la convocatoria de las bolsas se realizará por Cuerpos y Provincias de forma conjunta con una periodicidad bienal.

Las actuales bolsas de personal funcionario interino fueron convocadas por Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, de 7 de marzo de 2016, por lo que han transcurrido ya TRES años desde su convocatoria, superando de sobra el plazo estipulado por la mencionada Orden de 2 de Marzo de 2015.

En base a lo anteriormente expuesto, en nombre y representación del Sindicato **SPJ-USO**,

**SOLICITO** que por esa Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal se proceda de inmediato a la convocatoria de las bolsas provinciales de personal funcionario interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y de Médicos Forenses, al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 2015, así como a la convocatoria de la Mesa Sectorial

de Negociación con el objeto de abordar la modificación de la Orden de Interinos de 2 de Marzo de 2015.

En Sevilla a 29 de Marzo de 2019

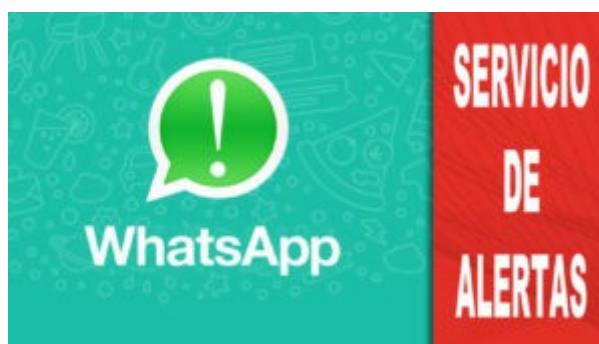
**F/ Adriano Moreno Secretario General SPJ-USO Andalucía**

**DESCARGATE EL ESCRITO PRESENTADO POR REGISTRO:**

**[190329 ESCRITO SOLICITUD CONVOCATORIA BOLSAS INTERINOS \(1\)](#)**

**[5.3.19 BOLSAS INTERINOS ANDALUCIA APERTURA Y MODIFICACIÓN ORDEN REGULADORA](#)**

**SI QUIERES PUEDES SUSCRIBIRTE AL SERVICIO GRATUITO DE ALERTAS DE LLAMAMIENTO, PINCHA EN EL ENLACE INFERIOR Y DATE DE ALTA.**



**¡¡¡Tened mucho cuidado y suscribiros sólo en la provincia a cuya bolsa pertenecéis!!!**

ALMERÍA: <https://goo.gl/forms/s1VUtqOpYsX4n8hm2>

CÁDIZ: <https://goo.gl/forms/SmYuqkJEiaUajhAc2>

CÓRDOBA: <https://goo.gl/forms/7VIEJKMYTlzEZV3P2>

GRANADA: <https://goo.gl/forms/MVZmYAajoUmZBQYx1>

HUELVA: <https://goo.gl/forms/0erov8xZ0IiJjjBr1>

JAEN: <https://goo.gl/forms/UxOdiudsV7MOEa7n2>

MALAGA: <https://goo.gl/forms/rRC6AkzEImKosj383>

SEVILLA: <https://goo.gl/forms/a7gAKXPWQpAdabHm2>

## **SPJ-USO HUELVA: CURSO IAAP: Participantes seleccionados Curso sustracción, retención y ocultación de menores (edic. Huelva)**



Participantes Seleccionados

### **SUSTRACCIÓN, RETENCIÓN Y OCULTACIÓN DE MENORES. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE (EDIC. HUELVA) 2019**

Provincia: HUELVA

Fecha de inicio: 23/04/2019

Fecha de fin: 24/04/2019

[SUSTRACCIÓN, RETENCIÓN Y OCULTACIÓN DE MENORES. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE \(EDIC. HUELVA\) 2019 23/04/2019 24/04/2019](#)

### **Joaquín Pérez presenta en USO-MADRID las campañas del 1 de mayo y 28 de abril**



Cerca de un centenar de delegados de USO Madrid han acudido a la asamblea celebrada este jueves con motivo de los actos programados para el 1 de Mayo y la campaña del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se conmemora el 28 de abril.

La secretaria general de USO-Madrid, Concepción Iniesta ha comenzado la presentación recordando los orígenes históricos del 1

de Mayo con la gran huelga de Chicago de 1886 para exigir la jornada laboral de ocho horas. Según Iniesta, esas reivindicaciones siguen siendo igual de importantes en el contexto actual porque "siguen existiendo desigualdades y mejorar las condiciones de los trabajadores es nuestra obligación".

Por su parte, **el secretario general de USO, Joaquín Pérez**, ha presentado el lema que USO sacará a las calles el próximo 1 de mayo: "Se acabó el juego", una denuncia contra todos aquellos que están jugando con la economía, porque a pesar de que llevamos "cinco años con un crecimiento superior al de la Unión Europea, España sigue teniendo más de 3,5 millones de desempleados".

Y "lo más escandaloso es la progresiva destrucción del empleo estable, troceado en trabajo temporal hasta el punto de que donde antes había un puesto, ahora hay tres", ha insistido Joaquín Pérez, que también ha destacado el aumento de los trabajadores pobres: "Por primera vez tenemos unas cifras que muestran que multitud de trabajadores no pueden desarrollar una vida digna con el fruto de su trabajo. Sólo hay que comparar esta realidad con los beneficios empresariales. Basta de jugar con nosotros".

Joaquín Pérez también ha reivindicado un sistema tributario más justo con las grandes empresas, una fiscalidad social que "tenga en cuenta qué están aportando ciertas empresas a la sociedad" y una nueva legislación laboral "que contemple las nuevas realidades del empleo, que simplifique los modos de contratación para que los contratos temporales dejen de ser una trampa que invita al fraude".

### **Sin evaluación no hay prevención**

Por su parte, la secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral, Sara García, ha presentado la campaña con motivo del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo del próximo 28 de abril, cuyo lema es: "Sin evaluación no hay prevención".

La campaña de este año, ha señalado la responsable de Salud Laboral, "se centra en reivindicar que la evaluación de riesgos es el principio de la prevención y, si en esta pieza clave ya se falla, el trabajo en prevención está viciado desde la base y nunca será efectivo".

Sara García ha destacado que durante el año pasado 652 personas murieron a causa de un accidente laboral, la mayor siniestralidad



laboral desde el año 2011. Esta cifra permite hablar “de una situación de emergencia”, por ese motivo, el objetivo es “que trabajar no nos cueste ni la salud ni la vida”.

Con la evaluación de riesgos como eje principal, la campaña se estructura en torno a cuatro cuestiones fundamentales: los riesgos ergonómicos, los riesgos higiénicos, riesgos en seguridad y riesgos psicosociales.

La secretaria de Formación y Salud Laboral de USO-Madrid, Raquel Bordoy, ha destacado la labor de los delegados en las empresas como el cauce imprescindible para reducir los accidentes laborales: “La campaña de prevención está destinada precisamente a los delegados porque es esencial que conozcan qué es la evaluación de riesgos y su importancia como un instrumento fundamental para reducir la siniestralidad laboral”.

## **SPJ-USO CÓRDOBA. IAAP. Seleccionados curso justicia digital**



### **CURSO JUSTICIA DIGITAL (EDIC. CÓRDOBA) 2019**

**Provincia: CÓRDOBA [ACCEDE IAAP](#)**

**Fecha de inicio: 13/05/2019 Fecha de fin: 15/05/2019**

**Anexos:**

**[●FICHA DESCRIPTIVA](#)**

**[●Listado de asistentes](#)**

**[Acción formativa relacionada](#)**

**Participantes seleccionados:**

**NIF**

**Apellidos**

**Nombre**

***0495**	ALMIRON EXPOSITO	CRISTOBAL FERNANDO
***9396**	BONILLA PENVELA	INMACULADA CONCEPCION
***8669**	CARMONA COSANO	VERONICA
***0731**	CARRACEDO LOPEZ	ISABEL MARIA
***3529**	CASTILLO NIETO	DOMINGO
***0007**	CERVILLA SANCHEZ	FRANCISCA
***3113**	CONDE LOPEZ	MARIA DEL CARMEN
***3931**	DIAZ BENITEZ	DIEGO GERARDO
***7190**	DIAZ DELGADO	SUSANA
***2890**	FERNANDEZ CALERO	ENCARNACION
***3885**	GARCIA TRUJILLO	JOSE
***3211**	LOPEZ PRIEGO	ISABEL
***0564**	MAESTRE BENAVENTE	DOLORES
***3520**	MORENO MOLINA	MARIA CARMEN
***8596**	NIETO NIETO	MARIA DOLORES
***0014**	OSUNA MOLINA	MARIA DEL CARMEN
***6525**	PACHECO ROIG	GEMA
***0078**	PADILLA LOPEZ	MANUEL ANGEL
***5603**	RABANEDA JIMENEZ	MARIA VICTORIA
***0910**	RUIZ LOZANO	MARIA PILAR

## SPJ-USO CÓRDOBA. El sindicato SPJ-USO reclama un refuerzo de los juzgados de familia por estar "colapsados"



### El sindicato SPJ-USO reclama un refuerzo de los juzgados de Familia por estar "colapsados"

*Alerta a la Junta de que dichos juzgados gestionan "un 200% más de asuntos que los fijados por el Consejo General del Poder Judicial"*

**CORDÓPOLIS** 05/04/2019 04:39

El sindicato **SPJ-USO** ha criticado este jueves que la Junta de Andalucía aún no ha atendido la reclamación que le planteó, vía instancia a la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta en Córdoba, para que refuerce, con urgencia, los dos juzgados de llevan asuntos de Familia en la capital, ya que los mismos están "colapsados".

Según ha informado el sindicato en un comunicado, en dicha instancia, presentada por Registro en la Delegación del Gobierno andaluz el pasado 20 de febrero, **SPJ-USO**, en su condición de "segunda fuerza sindical en Córdoba y Andalucía", alertaba de que dichos juzgados gestionan "un 200% más de asuntos que los fijados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)".

La "falta de medios personales y la situación de precariedad" marcan el trabajo de los funcionarios en los mencionados juzgados y, sin embargo, según ha lamentado el sindicato, "a fecha de hoy", sus reivindicaciones "siguen sin ser atendidas", en cuanto que "reforzar por vía de urgencia los órganos dedicados a esta materia".

En consecuencia, desde **SPJ-USO** se ha reiterado "la urgencia en el nombramiento de refuerzos, mientras se crea un órgano judicial

nuevo para esta jurisdicción”, avisando que, “en caso de que no se atiendan” sus demandas, procederán “a denunciar los hechos, sin más dilaciones, a la Inspección de Trabajo”.

## [CORDOPOLIS](#)

### **SPJ-USO “TU SALUD LABORAL, LO PRIMERO”**

**PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES, DESCARGATE EL DIPTICO:**

#### [Preguntas frecuentes PSICOSOCIALES](#)

**SPJ-USO. Nuevo retraso publicación convocatoria Promoción Interna de Gestión y Tramitación. Letrados A.J. convocatoria TL y PI y resolución concurso traslado**



### **CONVOCATORIA DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN (OEP 2017-2018)**

La convocatoria de promoción interna de Gestión y Tramitación 2017-2018 se vuelve a retrasar, ahora el Ministerio baraja como fecha probable el próximo lunes 8 de abril de 2019

### **CONVOCATORIA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (OEP 2017-2018) PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE**

El Ministerio también baraja el 8 de abril para la publicación en el BOE la convocatoria de ingreso en el cuerpo de Letrados A.J. de las Ofertas de Empleo Público (2017-2018), promoción interna y turno libre.

## CONCURSO DE TRASLADO LETRADOS A.J. FECHA PROBABLE DE RESOLUCIÓN

La resolución y adjudicación de destinos, se publicará en el BOE después de Semana Santa (lunes 22 de abril), según informa el Ministerio de Justicia.

### SPJ-USO CASTILLA-LEON. Actualización bolsas interinos gerencia Burgos



El Ministerio de Justicia publica en su web listados actualizados de las bolsas de personal interino de Castilla y León (Burgos) correspondientes a los cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio en las provincias de Avila, Burgos, Segovia y Soria.

### Bolsa de Interinos de CyL 2016 Burgos a Abril de 2019

Fecha Actualización: 3 de abril de 2019

#### Documentos asociados:

- [AVILA ABRIL 2019 \(PDF. 25 KB\)](#)
- [BURGOS ABRIL 2019 \(PDF. 59 KB\)](#)
- [SEGOVIA ABRIL 2019 \(PDF. 24 KB\)](#)
- [SORIA ABRIL 2019 \(PDF. 18 KB\)](#)

### Bolsa de interinos agotada: el SEPEPA facilitará un listado de candidatos provisional



Puestos nuevamente en contacto con la Directora General de Justicia, nos comunica que el día 20 de Marzo, se solicitó al **SERVICIO**

**PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)**, un listado de 20 CANDIDATOS para cada cuerpo de la Administración de Justicia, que cumplan algunos de estos requisitos: titulación, experiencia en los distintos cuerpos, y haberse presentado a las pruebas selectivas del Ministerio de Justicia...etc.

A día de hoy, no se ha recibido dicho listado procedente del SEPEPA, pero se espera su recepción en los próximos días. Este listado será de carácter provisional hasta que esté elaborada la nueva bolsa de interinos, la cual la DGJ tiene intención que esté constituida antes de que finalice el verano aunque no puede asegurarlo.

## **Bolsa de interinos Asturias: nombramientos y ceses de febrero y marzo**



La Dirección General de Justicia de Asturias, nos comunica los nombramientos y ceses de interinos, producidos en los meses de Febrero y Marzo.

Se adjunta el siguiente enlace:

### **Nombramientos y ceses interinos FEBR-MARZO**

## **SPJ-USO ANDALUCIA. Queja ante el consejero por las manifestaciones del Presidente del TSJA**



Como sabéis, el pasado día 25 de marzo, en la entrada [SPJ-USO ANDALUCÍA. CARTA AL SR. LORENZO DEL RÍO, PRESIDENTE DEL TSJ ANDALUCÍA.](#) nos defendíamos del ataque directo e indiscriminado del Presidente del TSJA, ante todo el colectivo de funcionarios y funcionarias del Ministerio de Justicia, con destino en Andalucía, en un foro en Cádiz el día 21/03/2019, no podemos dejar pasar tan

graves acusaciones y por ello hemos presentado en el día de hoy escrito al Sr. Consejero de Justicia, para hacerle saber, que ese "poder" que reclamaba el Sr. del Rio, es potestad del citado Consejero, que algo tendrá que decir....

## **EXCMO. SR. CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Excmo. Sr.**

El pasado día 21 de Marzo, en un foro jurídico celebrado en Cádiz, el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía realizó unas controvertidas manifestaciones que no han pasado desapercibidas, en concreto el Sr. D. Lorenzo del Rio manifestó su queja por no disponer de "poder", lamentándose de no tenerlo para poder actuar disciplinariamente sobre los funcionarios y funcionarias judiciales, o negarles un permiso cuando hubieran consumido el cupo de los que disponen.

Estas manifestaciones han causado un profundo malestar entre los casi ocho mil funcionarios de Justicia destinados en Andalucía, pues no es la primera vez que el Sr. Presidente del TSJA pone el punto de mira en nuestro colectivo, y no precisamente para bien. Podría haber hecho alguna referencia a que somos los funcionarios de Justicia más productivos del todo el Estado, o los que tenemos más carga de trabajo por funcionario, como atestiguan, año tras año, las memorias del Consejo General del Poder Judicial, pero no, solo se acordó de nosotros para lamentarse de no poder actuar disciplinariamente contra nuestro colectivo, o lo que viene a ser lo mismo, para quejarse por lo que este señor debe entender que es una mala o negligente gestión que realizamos, pues en otro caso esa actuación disciplinaria no tiene sentido alguno.

Ante estas imprudentes e infundadas manifestaciones de la primera Autoridad Judicial de Andalucía, desde **SPJ-USO** nos dirigimos a usted, como Consejero de Justicia, para que la próxima vez que se reúna con el Sr. del Rio tenga a bien recordarle que los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia destinados en Andalucía, somos integrantes de cuerpos nacionales y que nuestro régimen disciplinario es competencia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, como es el caso de Andalucía, y del Ministerio de Justicia para los casos más graves, pero en ningún caso

depende del Consejo General del Poder Judicial, ni de los jueces que lo integran.

Recuérdeme también que la Jefatura orgánica sobre los funcionarios de Justicia le corresponde a usted, y no a él, y también que, a diferencia de lo que pasa con los jueces, los funcionarios de Justicia disponemos de control horario y fichamos a la entrada y salida de nuestra jornada laboral, y que cualquier permiso o licencia han de quedar visados, por varias instancias, en la aplicación informática de gestión "Hermes", por lo que, en nuestro caso, no es posible disfrutar de más días de permisos de los que legalmente nos corresponden.

No sabemos si esa práctica que menciona el Sr. Presidente (disfrutar más permisos de lo que legalmente corresponden) se da entre sus compañeros de profesión (y por eso ha supuesto que ocurre igual en nuestro caso) ya que no disponemos de datos al respecto y por otra parte los jueces no disponen de un sistema de control o fichaje que permita comprobarlo, por ello vamos a procurar ser un poco más prudentes que ha sido él y no vamos a hacer afirmaciones gratuitas e infundadas.

Es más, vamos a ir más allá y vamos a partir una lanza a favor de los jueces que prestan servicio en Andalucía y que al igual que nosotros soportan la mayor carga de trabajo de todo el Estado, con escasos medios, tanto de personal auxiliar (que somos nosotros) como materiales. Son la enorme mayoría y lo sabemos bien, pues trabajamos día a día y codo con codo junto a ellos, y nos consta su dedicación. Sería muy injusto por nuestra parte elevar la excepción a categoría general y poner el foco en algún juez incumplidor (que también los hay, y nos consta) para de esa forma denigrar a todo el colectivo.

Eso es, ni más ni menos, lo que acaba de hacer el Sr. Del Rio con todos los funcionarios y funcionarias de Justicia de Andalucía, denigrarnos, y nosotros ya estamos hastiados de ser los responsables de todo lo malo que ocurre en la Administración y que nunca se reconozca nuestra dedicación, profesionalidad y buen hacer, y que sin nuestro esfuerzo y labor diarios (en muchos casos sin contar con los medios y la formación adecuados) la Administración no podría funcionar en modo alguno.



Por todo ello, Sr. Consejero de Justicia, le solicitamos que tenga a bien recordarle lo arriba indicado a D. Lorenzo del Rio y de paso aconsejarle que sea un poco más prudente en el futuro con sus impulsivas afirmaciones.

**F/. Adriano Moreno**

**Secretario General SPJ-USO Andalucía**

A continuación os adjuntamos el escrito presentado telemáticamente, donde consta el sello de presentación.

[190402 CARTA al Excmo. Sr. Consejero de Justicia por las manifestaciones del Excmo. Sr. Presidente del TSJA](#)

**SPJ-USO SEVILLA. Seleccionados curso "Sustracción, retención y ocultación de menores"**

**IAAP**

**SUSTRACCIÓN, RETENCIÓN Y OCULTACIÓN DE MENORES. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE (EDIC. SEVILLA) 2019**

Se ha publicado en el IAAP el listado de los seleccionados para el curso de Sustracción de Menores, os dejamos los datos.

**Provincia: SEVILLA**

**Fecha de inicio: 29/04/2019**

**Fecha de fin: 30/04/2019**

Anexos:

[•LISTA DE ASISTENTES](#)

[Acción formativa relacionada](#)

Participantes seleccionados:

<b>NIF</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
***9406**	ALMAGRO GONZALEZ	ELISA MARIA
***2752**	ALVAREZ-DARDET LAMA	MARIA DEL ROCIO

***3722**	ANGUITA CASTILLO	MARIA JESUS
***0528**	BASCON CHIA	ELENA
***1124**	BLANCO MUÑOZ	MARIA LUZ
***5339**	CORDOBA PEREZ	MARIA DOLORES
***0887**	ESPINOSA ORDOÑEZ	SARA
***8634**	FLORIDO APARICIO	VERONICA
***6742**	GUTIERREZ TABARES	VIRGINIA
***9644**	HURTADO GOMEZ	EMILIO
***1064**	MARTIN AGUILAR	ANTONIO
***4397**	MEMBRILLA LOZANO	LINA MARIA
***0072**	MOLINA BARBERO	MARIA ISABEL
***7936**	MORENO PEREZ	JOSE
***9934**	PINEDA ANGEL	MARIA ELOISA
***1750**	PINILLOS MUÑOZ	ADELA MARIA
***9645**	PRIETO MARTIN	CARMEN
***7298**	ROJAS RODRIGUEZ	INMACULADA
***5782**	SANTOS LOPEZ	EULALIA
***0481**	VILLALBA MURILLO	ANA MARIA

[Enlace IAAP](#)

## SPJ-USO NACIONAL. Plazas totales OPE 2019 Justicia



Hola ya os informábamos en la entrada [SPJ-USO NACIONAL. BOE. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019](#). sobre la oferta de empleo público que se iba a publicar. Hoy ya la tenéis en el BOE: oferta de empleo público correspondiente al año 2019.

[1.Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019.](#)

[2.Real Decreto 214/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de estabilización correspondiente a la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, para el personal de la Administración de J](#)

Puesto que se trata de dos decretos donde se separan las plazas correspondientes a la tasa de reposición y a la estabilización del empleo, nos hemos ocupado de sumar ambas tablas para que podéis ver, más claramente, el número de plazas totales que se convocan en cada cuerpo, turno (libre o promoción interna) y cupo (general o discapacitados).

### TURNO PROMOCIÓN INTERNA

	Cupo General	Reserva Discapacitados	Total
	TR + Estabilización	TR + Estabilización	TR + Estabilización
CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	21+0	2+0	33+0
	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>33</b>
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	81+64	6+5	87+69
	<b>145</b>	<b>11</b>	<b>156</b>
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	80+226	6+17	86+243
	<b>306</b>	<b>23</b>	<b>329</b>
Total	182+290	14+22	196+312
	<b>472</b>	<b>36</b>	<b>508</b>

## TURNO LIBRE

	Cupo General TR + Estabilización	Reserva Discapacitados TR + Estabilización	Total TR + Estabilización
CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	50+0	4+0	54+0
	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>54</b>
CUERPO DE MÉDICOS FORENSES	10+33	1+3	11+36
	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>47</b>
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	196+213	15+16	211+229
	<b>409</b>	<b>31</b>	<b>440</b>
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	189+757	14+57	203+814
	<b>946</b>	<b>71</b>	<b>1.017</b>
AUXILIO JUDICIAL	191+779	14+59	205+838
	<b>970</b>	<b>74</b>	<b>1.043</b>
Total	636+1.782	48+135	684+1.917
	<b>2.418</b>	<b>183</b>	<b>2.601</b>

Si tenéis cualquier duda, como siempre, podéis contactar a través de nuestro [formulario de contacto](#).

No te olvides de compartir la noticia, que seguro que hay más gente a la que le interesa

Sindicato SPJ-USO

## **SPJ-USO. Campaña recogidas firmas para eliminar la discriminación salarial de los Funcionarios de Justicia no transferidos**



### **ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA NO TRANSFERIDOS**

#### **ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA DEL TERRITORIO MINISTERIO.**

Es inadmisibile la diferencia retributiva que existe entre los compañeros destinados en territorio Ministerio y los compañeros que a pocos km. Trabajan en una CCAA Autónoma con transferencias en justicia.

Todos los compañeros de justicia del territorio no transferido, llevan desde el año 2008, (fecha en la que se consiguió actualizar sus retribuciones, después de una huelga de 2 meses y medio), siendo discriminados económicamente. **BASTA YA!!**

Los funcionarios de justicia , son los profesionales, que hacen que los ciudadanos de Castilla León, Castilla la Mancha, Extremadura, Murcia, Baleares, Ceuta , Melilla, y Órganos Centrales, puedan tener un servicio público de calidad, y resolver sus problemas judiciales , con la mayor celeridad, y profesionalidad posibles, y para ello debemos dotar a las oficinas judiciales, de todos los medios necesarios. **¡BASTA YA!!**

### **APOYA A TUS COMPAÑER@S DE ÁMBITO MINISTERIO, FIRMA AQUÍ.**



## **¡¡¡¡¡NO A LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL!!!!**

**SPJ-USO NACIONAL. El Registro Civil es un servicio esencial debe seguir siendo público y gratuito**



**El reto consiste en modernizar su estructura y funcionamiento, manteniendo la cercanía y gratuidad para el ciudadano, con el personal funcionario que le es genuino; el de la Administración de Justicia.**

Las previsiones contenidas en la Ley 20/2011 en cuanto a la configuración del Registro Civil constituyeron un auténtico despropósito, pues el servicio público del Registro Civil corrió un serio riesgo de dejar de serlo en los primeros escauceos (a la postre, frustrados) que el Gobierno mantuvo con los Registradores de la Propiedad. Un servicio que se cuida de los datos esenciales de la persona, que son base para el despliegue jurídico de su capacidad, no puede quedar en otras manos que no sean genuinamente públicas. Su carácter de servicio esencial, exige, por lo demás, el mantenimiento de su gratuidad y su gestión a través del personal público cualificado que constituimos los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.



**SPJ-USO** apuesta por la modernización y la aplicación razonable de las nuevas tecnologías al Registro Civil; siempre que se hagan con los medios suficientes, cuya calidad esté seriamente contrastada, y con la formación previa adecuada para los funcionarios encargados de gestionarlas, que

exigimos que sean la totalidad de los que actualmente están destinados en estos servicios en todo el País.

**SPJ-USO** defiende el **mantenimiento de las Oficinas presenciales del Registro Civil en todas y cada una de las poblaciones de España, incluidas las servidas por los Juzgados de Paz, y su dotación exclusiva por funcionarios pertenecientes a los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.**



Por estos planteamientos **pelearemos en todas y cada una de las Mesas de Negociación y foros a los que tenemos acceso**, y animamos a hacerlo al resto de compañeros/as y Sindicatos que, como el nuestro, pretenden **defender la esencia necesariamente pública, gratuita y profesionalmente cualificada de estas cruciales Oficinas del ámbito de la Administración de Justicia.**

**[REGISTRO CIVIL SPJ-USO NACIONAL ABRIL 2019](#)**

**SPJ-USO, APOYAMOS LAS CONCENTRACIONES CONVOCADAS EN DEFENSA DE ESTE SERVICIO PÚBLICO, UNIVERSAL Y GRATUITO**

# SPJ-USO NACIONAL. BOE. Oferta de Empleo Público 2019



Se ha publicado en el día de hoy en el B.O.E., los siguientes Reales Decretos:

## **MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

### **Oferta de empleo público**

- Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019.

- [PDF \(BOE-A-2019-4825 – 21 págs. – 729 KB\)](#)

- [Otros formatos](#)

### **Cuerpo Nacional de Policía. Oferta de empleo**

- Real Decreto 212/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Policía Nacional para el año 2019.

- [PDF \(BOE-A-2019-4826 – 3 págs. – 227 KB\)](#)

- [Otros formatos](#)

### **Cuerpo de la Guardia Civil. Oferta de empleo**

- Real Decreto 213/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2019.

- [PDF \(BOE-A-2019-4827 – 2 págs. – 224 KB\)](#)

- [Otros formatos](#)

### **Oferta de empleo público**



•Real Decreto 214/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de estabilización correspondiente a la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, para el personal de la Administración de Justicia para 2019.

[◦PDF \(BOE-A-2019-4828 – 4 págs. – 200 KB\)](#)

[◦Otros formatos](#)

•Real Decreto 215/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de estabilización del personal docente no universitario de la Administración General del Estado para el año 2019, y se modifican el Real Decreto 954/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público de estabilización correspondiente a la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y se aprueba la oferta de empleo público de estabilización para el personal de la Administración de Justicia para 2018, y el Real Decreto 19/2019, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

[◦PDF \(BOE-A-2019-4829 – 5 págs. – 230 KB\)](#)

[◦Otros formatos](#)

## **SPJ-USO CASTILLA-LEON. Actualización bolsa interinos (Valladolid) a 1 de abril**



El Ministerio de Justicia publica listados actualizados del estado de la Bolsa de Interinos de los diferentes cuerpos dependiente de la Gerencia de Valladolid.

**FECHA ACTUALIZACION: 1 de Abril de 2019**

**ENLACE A LA INFORMACION: [Bolsa de Interinos Valladolid 2015 actualizada a 1-4-19](#)**